



Municipalidad de Fulgencio Yegros.
Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia
Fulgencio Yegros-Caazapá Teléf.: 0545.254.226.
E-mail:municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com
RESOLUCIÓN I.M. N° 180/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO MODALIDAD MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2025 “Construcción De Un Aula En El Colegio Nacional Manuel Ferreira ID 471794

Fulgencio Yegros, 29 de Julio de 2.025.-

VISTO: El informe emanado por el Comité Evaluador, aprobando las modificaciones realizadas, referente a la MODALIDAD MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2025 “**Construcción De Un Aula En El Colegio Nacional Manuel Ferreira ID 471794**, y; -----

CONSIDERANDO: La Ordenanza N° 218/2024 por la cual aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Genuinos, Royalties y Compensaciones de la Municipalidad de Fulgencio Yegros, para el Ejercicio Fiscal 2025, en la cual, se han previsto los recursos necesarios para la realización de este procedimiento.

Según lo dispuesto en el Art. 34 de la LEY 7021/22 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en su inc. b. Licitación Menor Cuantía, aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a Gs. 151.795.808 (guaraníes ciento cincuenta y un millones setecientos noventa y cinco mil ochocientos ocho)-----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FULGENCIO YEGROS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR, MODALIDAD MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2025 ““Construcción De Un Aula En El Colegio Nacional Manuel Ferreira ID 471794; por un monto total de Gs. 151.795.808 (guaraníes ciento cincuenta y un millones setecientos noventa y cinco mil ochocientos ocho); a favor de la EMPRESA CONSTRUCTORA Y METALURGICA MIQUEAS con R.U.C. N° 3628310-0 del Sr. Alfonso Benítez Arévalos, por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Informe del Comité Evaluador.---

Art. 2º) SUSCRIBIR el CONTRATO correspondiente con la empresa CONSTRUCTORA Y METALURGICA MIQUEAS con R.U.C. N° 3628310-0 del Sr. Alfonso Benítez Arévalos, por un monto total de Gs. 151.795.808 (guaraníes ciento cincuenta y un millones setecientos noventa y cinco mil ochocientos ocho))-----

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----




Primitivo López
Secretario General




Dra. Claudia Sosa de Dávalos
Intendente